

DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO A CONTRIBUYENTE
QUE SE INDICA.

RECOLETA,

08 AGO. 2017

DECRETO EXENTO N° 2077

VISTOS: El Decreto Exento N° 2047, de fecha 4 de Agosto de 2016, que designó a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Administradora Municipal; el Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014, que designa Director de Atención al Contribuyente Subrogante a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; El Decreto Exento N° 3952 de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; El Decreto Exento N° 1719 de fecha 14 de julio de 2017, que autoriza permiso de uso en BNUP en Persa Zapadores; Visación del Director (S) de Atención al Contribuyente al presente decreto; Visación del Encargado de la Unidad de Vía Pública; y

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N° 3947 de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delegó en doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de administración interna; la Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables; y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

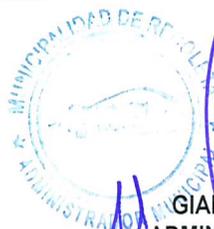
DECRETO:

- 1.- DEJASE SIN EFECTO, EL DECRETO EXENTO N° 1719 de fecha 14 de julio de 2017, el cual autoriza permiso de uso, sobre Bien Nacional de Uso Público, ubicado en **Persa Zapadores puesto N° 824** el cual fue otorgado a don **LEONARDO TORRES HORMAZABAL**, Cedula de identidad N° [REDACTED] Lo anterior, de acuerdo al resultado del reordenamiento de los puestos libres para asignar en persa zapadores, por lo que corresponde modificar la numeración del puesto asignado, al contribuyente antes individualizado.
- 2.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada, en caso que corresponda, de realizar las modificaciones en el sistema computacional, y realizar los cobros respectivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.
POR ORDEN DEL ALCALDE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JDRR/VCM